Asunción, 10 de Diciembre de 2019

NOTA – UOC N° 181/19

Referencia: LCO N° 07/2019 Adquisición de Tapa Rosca y Botellas Plásticas Pet de 450 ML– ID 372.021"

Señores
PLASTICOS GENERALES ICSA
Raúl Armando Doutreleau Giménez
Telefax: (595-21) 501 - 713
Email: plas.generales@gmail.com
Dirección: Mayor Enrique y Teresa Lamas Carisimo
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 397/2019, de fecha 09/12/2019, cuya copia se adjunta, vuestra firma ha sido adjudicada en el llamado de referencia, por un monto de **Gs. 34.275.000.- (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil), Para el Ejercicio Fiscal Año 2019 y G. 197.154.000.- (Ciento Noventa y Siete Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil), Para el Ejercicio Fiscal Año 2020.**

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la UOC

Fecha: 11/12/19 [17:59:44 EST]
De: Miguel González <plas.generales@gmail.com>
Para: uoc@capasa.com.py
Asunto: Re: NOTIFICACION

Buenas tardes,

Recibido, muchas gracias!!

Atte.,
Miguel G.

El mar., 10 de dic. de 2019 a la(s) 17:49, <uoc@capasa.com.py> escribió:

> Señores
> *Plasticos Generales IC.S.A.*
> Presente
>
> La Unidad Operativa de Contratacion (UOC) de CAPASA, se dirge a Usted, con el fin de notificar el resultado de la adjudicación del llamado a LICITACIóN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 07/2019; para la "ADQUISICIóN DE TAPA ROSCA Y BOTELLA PLASTICA PET DE 450 ML" - ID N° 372.021", aprobada por RESOLUCIóN DE PRESIDENCIA N° 397 DE FECHA, 09 DE DICIEMBRE DE 2019; adjunto notificación.
>
> Atte.
>
> * Lic. Mirian Rodriguez*
> *Coordinadora de la UOC*
> * CAPASA*
> * (59521) 443-229*

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 397/2019.-

Asunción, 9 de diciembre del 2019.

Visto: El Memorándum N° 144 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2019 – Contrato Abierto, **"Adquisición de Tapa Rosca y Botellas Plástica PET - Plurianual" ID N° 372.021",** realizado en el mes de noviembre de 2.019, así como el Acta de Evaluación.

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha, 27 de noviembre del 2019 la Coordinadora de la UOC, Lic. Miriam Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue:

U.O.C. CAPASA

RAZON SOCIAL	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	
	LOTE 1	LOTE 2
PLASTICOS GENERALES - I.C.S.A.	175.929.000	55.770.000

Efectuó la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
f) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Análisis de las Documentaciones Legales de los Oferentes Personas Físicas y Jurídicas.

N°	DOCUMENTOS	PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.
1	Formulario de Ofertas y Declaración Jurada Art. 40 y 20 debidamente firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple - Presenta póliza de seguro con vigencia de 150 días de MAPFRE Paraguay Compañía de Seguros S.A.
3	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante).	Cumple
4	Fotocopia de Cédula de Identidad.	Cumple
5	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Cumple
6	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
7	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente.	Cumple

CALIFICACION LEGAL : Seguidamente se procede a la verificación sobre las PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PLASTICOS GENERALES I.C.S.A
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No Registra Detectado
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Constancia SINARH N°1299133/ 1299137/ 1299140/ 1299142/ 1299432/ 1299438/ 1299444.

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas de la firma mencionada.

Lic. Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. JESUS M. LARA
Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.

LOTE 1

ITEMS	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Diferencia
1	Botella de Plástico Pet 450ml	253.500	507.000	426	347	-18,5%

LOTE 2

U.O.C. CAPASA

ITEMS	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Diferencia
1	Tapa Rosca Dorado	507.000	1.014.000	55	55	0%

Como puede observarse, la oferta presentada por la firma **Plásticos Generales I.C.S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros de precio establecido por la convocante para el llamado. Por lo tanto, se procede a seguir evaluando la oferta correspondiente.

Análisis del Cumplimientó de la Oferta respecto a las Especificaciones Técnicas y otros Requerimientos a los Oferentes.

CAPACIDAD FINANCIERA

PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.

N°	RATIOS			COEFICIENTE OBTENIDO	COEFICIENTE EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LIQUIDEZ =	ACTIVO CORRIENTE	20.612.580.892	2,81%	Igual o mayor a 1	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	7.312.461.941			
2	ENDEUDAMIENTO=	PASIVO TOTAL	8.128.948.296	0,159%	Igual o menor a 0,80	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	50.879.973.294			
3	RENTABILIDAD =	UTILIDAD después/ IMPUESTO	25.390.658.191	2,77%	NO debe ser Negativo	CUMPLE
		CAPITAL	9.144.643.940			

Experiencia y Capacidad Técnica

N°	Experiencia y Capacidad Técnica	PLASTICOS GENERALES S.A
1	**Experiencia:** El oferente deberá presentar copias de actas de conformidad de recepción de Instituciones Públicas y/o Privadas de los últimos 1 (un) referentes a la provisión de "Tapa Rosca y Botellas Plásticas PET que oferta (Año 2018) mediante la presentación de documentos conforme solicitados en la Sección VII del Anexo 1.	Cumple
2	**Capacidad:** Acreditar el volumen de ventas de "Tapa Rosca y Botellas Plástica Pet", en el año 2018, en la provisión de bienes ofertados cuya sumatoria totalice el veinte (20) por ciento del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicita, Podrán presentar la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que se hayan ejecutado dentro del periodo establecido. Sección VII del Anexo 1. La convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito En caso de tratarse de un CONSORCIO, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con los requisitos establecidos en el punto 1) EXPERIENCIA, y para los puntos 2) CAPACIDAD, se considera la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.	Cumple
3	Copias simple de Balance General de los ejercicios fiscales 2016,2017 y 2018	Cumple
4	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.	Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Palma 1064 - Tel. (595-21) 493 107/ 108♦ Fax: (595-21) 447 264♦ e-mail: capasapy@gmail.com♦ Asunción - Paraguay

Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación: La Firma Plásticos Generales ICSA, presento las muestras especificadas en el Lote 1 y Lote 2.
Al respecto, en fecha 05/12/2019 la Gerencia Técnica informa que dicha firma ha presentado sus respectivas muestras y **CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
ADQUISICION DE TAPA ROSCA Y BOTELLAS PLASTICA PET - ID Nº 372.021

LOTE 1

Ítems	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	BOTELLA DE PLASTICO PET 450ML	253.500	507.000	426	UNIDAD	UNIDAD	PG	PARAGUAYA	347	175.929.000
						TOTALES				175.929.000

LOTE 2

Ítems	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	TAPA ROSCA DORADO	507.000	1.014.000	55	UNIDAD	UNIDAD	PG	PARAGUAYA	55	55.770.000
						TOTALES				55.770.000

CONCLUSIÓN: Atendiendo el análisis y verificación practicada, se evidencia que la Firma Plásticos Generales I.C.S.A. se ajusta sustancialmente a los requisitos y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos. Además, los precios ofertados por la firma oferente, se encuentran dentro del parámetro determinado de los precios referenciales de CAPASA. Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación; ***RECOMIENDA:***

1. **ADJUDICAR a la Firma PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.**, la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2019 – Contrato Abierto, **"Adquisición de Tapa Rosca y Botellas Plástica PET - Plurianual" ID N° 372.021"**, según el siguiente detalle:

TAPA ROSCA Y BOTELLA PLASTICA PET PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

LOTE 1

Ítems	Descripción	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Botella de Plastico PET 450 ml	37.500	75.000	347	26.025.000
				TOTAL	26.025.000

LOTE 2

Ítems	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Tapa Rosca Dorado	75.000	150.000	55	8.250.000
				TOTAL	8.250.000

TAPA ROSCA Y BOTELLA PLASTICA PET PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

LOTE 1

Ítems	Descripción	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Botella de Plastico PET 450 ml	216.000	432.000	347	149.904.000
	TOTAL				149.904.000

LOTE 2

Ítems	Descripción	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Tapa Rosca Dorado	432.000	864.000	55	47.520.000
	TOTAL				47.520.000

Por tanto, conforme a las atribuciones conferidales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

U.O.C. CAPASA

LIC. JESUS M. LARA C
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

Palma 1064 - Tel. (595-21) 493 107/ 108 ♦ Fax: (595-21) 447 264 ♦ e-mail: capasapy@gmail.com ♦ Asunción - Paraguay

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma **PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.**, la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2019 – Contrato Abierto, **"Adquisición de Tapa Rosca y Botellas Plástica PET - Plurianual" ID N° 372.021", para el Ejercicio Fiscal Año 2019**, 37.500 (treinta y siete mil quinientos) unidades de Botella de Plástico PET 450 ml adjudicado por el monto de *Gs.* 26.025.000 (Veintiséis Millones Veinticinco Mil), I.V.A. Incluido, y 75.000 unidades de Tapa Rosca Dorado por un monto de *Gs.* 8.250.000 (Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil), I.V.A. Incluido, **", adjudicados por un monto total para el Ejercicio Fiscal Año 2019 de *Gs. 34.275.000 (Treinta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil)*, y para el Ejercicio Fiscal Año 2020 ,** 216.000 (doscientos dieciséis mil) unidades de Botella de Plástico PET 450 ml adjudicado por el monto de *Gs.* 149.904.000 (Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Cuatro Mil), I.V.A. Incluido y 432.000 (cuatrocientos treinta y dos mil) unidades de Tapa Rosca Dorado por un monto de *Gs* 47.520.000 (Cuarenta y Siete Millones Quinientos Veinte Mil), **adjudicados por un monto total para el Ejercicio Fiscal Año 2020 de *Gs. 197.154.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Siete Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil),*** I.V.A. Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar el pago que corresponda a la Firma **PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.**, por la provisión de Tapa Rosca y Botellas Plástica PET.----------

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y los representantes de la Firma adjudicada **PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.**----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cáceres
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.